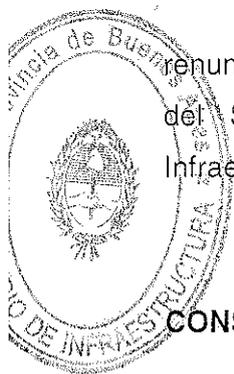


2010

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

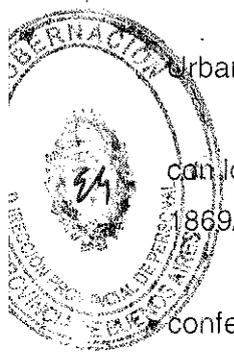
LA PLATA, - 1 DIC. 2015



VISTO el expediente N° 2423-2671/15, mediante el cual tramita la renuncia presentada por Paulina Edith GONZALEZ AYALA al cargo de Secretaria Privada del Subsecretario Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, del Ministerio de Infraestructura, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra nota de renuncia presentada por la agente de marras, a partir del 15 de julio de 2015, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 714/12;



Que a fojas 3 interviene el Subsecretario Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda;

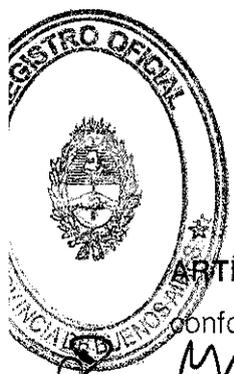
Que la aceptación de renuncia resulta procedente de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

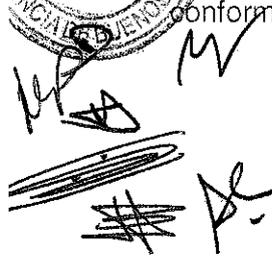
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Paulina Edith GONZALEZ AYALA (DNI N° 23.136.631, Clase 1973), a partir del 15 de julio de 2015, como Secretaria Privada del Subsecretario Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 714/12.

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

2010

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

